

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS M. I. COMISIONES DE ECONOMÍA Y CULTURA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL, DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

**D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)
D. Alberto Cubero Serrano**

GRUPO MUNICIPAL PP

**D^a María Navarro Viscasillas
D. Sebastián Contín Trillo-Figueroa
D^a Patricia Cavero Moreno**

GRUPO MUNICIPAL PSOE

**D. Francisco Javier Trávez Bielsa
D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda**

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen las M. I. Comisiones de Economía y Cultura y de Servicios Públicos y Personal del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular, asiste en sustitución de D- José Ignacio Senao Gómez

Asisten, asimismo, D. Miguel Ángel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D^a Carmen Sancho Bustamante, Coordinadora General del Área de Servicios Públicos y Personal, D. Eduardo Bernudo Fustero, Director General de Servicios Públicos, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión,

asistido por la administrativo de dicho Servicio, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1).- Comparecencia del Consejero de Economía y Cultura para concretar las consecuencias y el impacto en las finanzas del Ayuntamiento de Zaragoza que tendrá la Sentencia del Tribunal Supremo que rechaza el recurso municipal contra tres sentencias que avalaban las revisiones de precios exigidas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. -FCC- por la contrata de limpieza entre los años 2009 y 2013.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy buenos días a todos. El tema de la pendencia judicial, de las sentencias judiciales, lo llevamos denunciando desde el Grupo Popular durante muchísimos años y al final es un problema que hemos visto que estos cuatro años nos ha supuesto casi 100 millones de euros de presupuesto municipal y el problema de las revisiones de precios que tenemos con FCC y las que puedan recaer del grupo Avanza, de la antigua concesionaria de TUZSA, a este grupo municipal le preocupa y le preocupan sobre todo porque, como hemos sabido, no vamos a poder acceder al Fondo de Impulso Económico que hemos podido acceder en los anteriores años y que ha permitido a este Ayuntamiento poder hacer frente a todas estas sentencias. Entonces, Sr. Rivarés, conocimos, creo fue hace dos semanas, la sentencia de FCC, de las revisiones de precio del 2009 al 2013, por la que se condenaba al Ayuntamiento, yo creo que era a 6 millones

de euros, pero en el presupuesto municipal que tenemos ahora mismo vemos que el Fondo de contingencia, que está prorrogado, no llega ni a los 6 millones de euros. Sabemos que hay sentencias que hay comprometidas de pago frente a ese Fondo de contingencia y si no vamos a poder acceder al FIE y si tenemos un Fondo de contingencia, en este caso infradotado, para el pago de sentencias judiciales nos gustaría conocer las consecuencias y, sobre todo, las cuantías económicas que en el Gobierno se barajan en lo que pueda recaer esas sentencias, tanto de FCC como del Grupo Avanza. ¿Y por qué las unimos? Porque al final el fondo es lo mismo, las dos tratan de las revisiones de precio de ambas contrata. Por lo tanto, yo espero que hoy el Consejero, con la mayor argumentación y con datos, nos pueda decir qué es lo que propone este Gobierno, cómo se va a hacer frente, porque sobre todo aquí nos va a quedar un agujero que no sabemos ni cómo se van a afrontar esas sentencias, ni si el Gobierno tiene calculadas esas cuantías ni cómo se van a afrontar. Entonces yo espero que hoy el Consejero de Economía tenga a bien contarnos todos esos datos porque conocemos que la pendencia judicial en este Ayuntamiento es desmesurada a día de hoy. Gracias.

Sr. Presidente: Buenos días. Primero la verdad; hay fórmulas para acceder al FIE, búsquelas porque hay fórmulas jurídicas para acceder al FIE, las hemos usado otras veces, búsquelas porque las hay. Así que no puede afirmar en puridad que no podremos acceder al FIE, porque no es verdad. Dos; tenemos dos sentencias pendientes en el Tribunal Supremo, referidas al 2010 y al 2014, porque en el Tribunal Superior de Justicia de Aragón había sentencias contradictorias entre sí en este asunto y la Asesoría Jurídica, como saben, porque ese documento lo tienen entregado por este Consejero hace un tiempo, nos recomendaba apelar y exactamente decía: punto 5, 'Existen referentes contrarios a la tesis de la Sala', y ofrecía 19 argumentos para apelar. Y como la obligación de este Consejero, y de mis compañeros y compañeras, es defender los intereses de la ciudad, apelamos. Hacer cálculos, como diría el Interventor, hoy no presente, es hacer elucubraciones, y este Consejero y el Gobierno de esta ciudad no hacen elucubraciones.

También es falso que esa sentencia nos condene a 50 millones de euros, es falso. Esa sentencia nos condena a pagar, por revisión de precios entre el día 1 de junio y el día 31 de diciembre del año 2009, en esos meses, del 1 de junio al 31 de diciembre del 2009, a pagar 181.000 euros, nada más, lo otro es falso, porque habrá que esperar qué y cuándo resuelve el Tribunal Supremo estas dos causas que tenemos pendientes. Esto es muy importante, y tanto es así que cuando nos condena a pagar 180.000 euros tiene algo de bueno porque la petición de la empresa FCC era de cobrar 900.000, solo por esos meses. Ahora, si ustedes pretenden hacer caso omiso a las recomendaciones de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, a quien nos deberíamos deber todos y todas, y prefieren dar por buenas así de partida las cifras y los deseos de la empresa, les haría una pequeña recomendación; si lo que vienen a hacer aquí es defender el interés de la ciudad digan las cosas como son y hagan las cuentas como deben hacerlas; si lo que pretenden es dar por bueno los deseos de la empresa y esos 50 millones, a los que aún no nos han condenado y no se sabe si nos condenarán, le sugiero entonces que busquen acomodo en el Consejo de administración de FCC, que a lo mejor es un sitio donde pegarían un poco más que en este Ayuntamiento.

En el año 2011, por decirlo todo y acabar aquí, en el año 2011 el Gobierno de España dictamina que la revisión de mano de obra no puede contar en la revisión de precios, porque lo que había era una sangría de las administraciones públicas en las grandes contrata de las grandes empresas porque llegaban a obtener una contrata por una cantidad determinada de dinero y al paso de los 5 o 10 años de la duración de la contrata habían multiplicado por mucho ese beneficio; y en el 2011 hay un parón de esa mala costumbre, por la sangría que eso provocaba en las administraciones públicas en favor de las grandes empresas. Y ahora les hago una pregunta, ¿si no se han aumentado los sueldos ni se han mejorado las condiciones laborales, por qué tienen que aumentar por esa razón los beneficios de la empresa privada en detrimento del beneficio público de la administración pública? ¿Por la sangría? Miren, en cuatro años hemos pagado 105 millones de euros de sentencias condenatorias, 105 millones de euros, sabemos cómo hacerlo. Cuando llegamos al Gobierno el Fondo de contingencia tenía 250.000 euros de fondo, 250.000 euros, año 2005; y solo ese año pagamos 10 millones de sentencias, aproximadamente. Hasta ahora 105 millones y ahora mismo el Fondo de contingencia tiene 55 millones de previsión. Así que vamos a ser un poco serios en los datos, vamos a defender el interés de la ciudad y si alguien quiere defender el interés de FCC pues que pida un puesto de

trabajo de directivo en FCC, no en este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Asensio Bueno: Gracias, Sr. Rivarés, y muy buenos días. Tenemos una Comisión extraordinaria bastante entretenida y completa que plantea el Partido Popular, ¿verdad?, conjuntamente la Comisión de Economía con la de Servicios Públicos. Y da la sensación o esto se asemeja bastante al Pleno extraordinario que pidió el otro día el Partido Popular con relación a la deuda del Tranvía. Yo no sé si al Partido Popular le interesa y le preocupa más la situación financiera y las afecciones que puedan tener este tipo de cuestiones a las arcas municipales, al Ayuntamiento, o está haciendo estas Comisiones extraordinarias y Plenos extraordinarios a mayor gloria, ¿no?, haciéndolo coincidir, precisamente, con la campaña electoral; porque muchas de estas cuestiones no son nada nuevas, lo sabemos ya. Es verdad que este Ayuntamiento tiene una auténtica losa con las sentencias judiciales. Yo no sé si a este Ayuntamiento lo ha mirado un tuerto pero, evidentemente, llevamos una temporada complicada, se han pagado más de 100 millones de euros en esta legislatura de sentencias judiciales, más de 100 millones, o 105. Y las que te rondaré, porque recientemente hemos visto lo que ha pasado con los recursos del Corredor Verde, que son 2.600.000 € los que tendremos que pagar; hemos visto también la sentencia del Tiro de Pichón, que desgraciadamente ha dado la razón a la entidad con 9'6 millones de euros que habría que pagar; y ahora tenemos encima de la mesa pues la situación que puede darse con estas tres sentencias, que yo creo que hay que ser también muy correctos a la hora de dar la información, porque es verdad que son tres sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con relación a la revisión de precios de la contrata de la limpieza viaria que está solicitando, que está pidiendo FCC, revisión de precios de la contrata del 2009 al 2013, y de esas sentencias ya hay un recurso ante el Tribunal Supremo que ha sido inadmitido, pero que corresponde, como decía el Sr. Rivarés, a la petición de revisión de precios que afecta al periodo 2008 – 2009. No es cierto que los otros dos recursos que se han planteado ante el Tribunal Supremo hayan sido inadmitidos, no es así; como tampoco es correcto, ni es cierto, que esas sentencias puedan llegar a suponer un importe de 50 millones que haya que abonar a la empresa, no, no. Estamos hablando, la del 2008-2009, que eso es verdad, que desgraciadamente ha sido inadmitido el recurso que se ha presentado por parte de este Ayuntamiento ante el Supremo y eso va a suponer un desembolso de 180.000 €, es verdad que la empresa está solicitando más con los intereses de demora, está solicitando un importe de 810.000 € y luego las otras dos sentencias son, evidentemente, por un importe sensiblemente menor, son de 16 millones de euros. No es menos cierto, Sr. Rivarés, que la empresa, evidentemente, si ya tiene una sentencia y un recurso del Supremo que ha sido inadmitido, dándole la razón, ya ha estado hablando lógicamente de que va a pedir la revisión de precios del resto del periodo, del 2014 al 2018, esto es evidente que va a estar cantado y lo va a solicitar.

Yo sé y soy consciente de que esta situación no se le puede achacar ni es responsabilidad directa de este Gobierno, no lo es, son litigios, son problemas que vienen de antes. Y yo creo que el Gobierno también ha actuado como tiene que actuar, en defensa del interés general del Ayuntamiento, que es recurriendo estas sentencias. Sobre todo cuando había argumentos más que consistentes para hacerlo, hay que hacerlo. Es más, tenemos antecedentes de un caso similar, que es el caso del transporte público, de esa contrata de Avanza, donde tenemos un fallo que precisamente es favorable, la empresa estaba solicitando también una revisión de precios que, afortunadamente, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón no ha admitido, no ha dado la razón a la empresa; y hubiese supuesto también un desembolso millonario, porque estábamos hablando de 45 millones de euros de esa revisión de precios de mano de obra del transporte urbano. Aún así también es verdad que hay aspectos que son sensiblemente distintos porque mientras una de las contrataciones, la de Avanza, se adjudica en 2013, aquí nos estamos agarrando a la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público del 2008, que sí que afecta de lleno a la otra, a la de la limpieza viaria que se hizo justamente unas semanas antes de que entrase en vigor esa Ley de Contratación Pública en abril del 2008, son aspectos sensiblemente distintos.

No es menos cierto, Sr. Rivarés, que habiendo sido desestimado un recurso ante el Supremo, con relación a la revisión de precios de FCC, es previsible que los otros dos lleven el mismo camino, ojala me equivoque. Hay algunos que parecen que están empeñados en que sea así, que caigan esas sentencias sobre las arcas municipales y en esa tónica habitual, a la que ya estamos habituados por parte de la derecha, por parte del Partido Popular, cuanto peor mejor, ¿no? Cuando muchas veces son precisamente algunas

leyes y algunas decisiones que ha tomado el Gobierno del Partido Popular en Madrid los que nos llevan a estas situaciones tan complicadas. No es menos cierto, Sr. Rivarés, que habrá que ir pensando qué podemos hacer o qué se va a hacer en un escenario donde definitivamente esos otros dos recursos del Supremo sean inadmitidos y, por lo tanto, este Ayuntamiento tenga que hacer frente a unas sentencias que pueden ser voluminosas, que pueden afectar a las revisiones de precios que está solicitando la empresa, del periodo 2008-2013, y que pueda suponer un desembolso millonario y, también, la previsible reclamación que pueda hacer por la revisión de precios del resto del periodo de la contrata, que supondría también un importe cercano, eso sí que es verdad, a los 50 millones de euros. La vía judicial se agota, quiero decir, si son inadmitidos los recursos que se han presentado ante el Supremo, esa vía se cierra, ya no hay más opciones. Por lo tanto, lógicamente, Sr. Rivarés, habrá que tener cierta planificación de cómo poder hacer frente a esas sentencias. La vía de los FIES también se antoja complicada, evidentemente, por la situación que todos también pudimos ver el otro día de la deuda del Tranvía y cómo eso puede afectar a la captación de endeudamiento a largo plazo o de otras formas de financiación para el pago de sentencias como eran los FIES. Por lo tanto también queda otra opción, que esta supongo que estarán encantados, especialmente el Sr. Cubero, que es la negociación con FCC, esto es su fuerte, Sr. Cubero, la negociación con FCC. Claro, lo digo porque si tenemos que ir a un escenario de intentar negociar con la empresa, evitar males mayores, ¿vale?, ante futuras reclamaciones por no haber revisiones de precios y de hacer frente a unas sentencias que pueden ser ya firmes en un plazo de tiempo relativamente corto, pues habrá que hablar; y hombre, FCC supongo que estarán deseosos y muy satisfechos y con mucha expectativa de poder entablar una negociación con el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre todo visto que no se les paga las facturas del servicio de Parques y Jardines desde el mes de agosto, que se le adeudan más de 5 millones de euros, que no digo que no haya razón, eh, que si es verdad que están pasando unas certificaciones muy por encima del precio del servicio, eso hay que mirarlo con lupa. Pero, evidentemente, no es el mejor de los escenarios ni el mejor de los contextos que tenemos en este momento, ni desde el punto de vista financiero ni tampoco el de buscar otras formulas como la de la negociación con la empresa. Nos gustaría saber qué van a hacer, ya se que nos van a decir calma, tranquilidad, que aún quedan esos dos recursos ante el Supremo, que tenemos que ver qué ocurre con ellos, no vendamos la piel del oso antes de haberlo cazado, pero ya tenemos un precedente; y además este Ayuntamiento es especialista en perder todos sus recursos ante el Supremo, incluidos los de Torre Village, por cierto, que el otro día estaban muy deseosos de que se recurriese por vía de la casación. Pero, desde luego, sí que el panorama económico puede ser bastante sombrío y bastante complejo y nos gustaría saber qué previsiones, qué expectativas manejan desde el Gobierno para hacerle frente.

Sr. Presidente: Sra. Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, muy buenos días a todos. Este tema, estas tres sentencias, estos tres recursos de los que se hablaba ahora fueron objeto para Ciudadanos de una rueda de prensa, les pedimos información y demás hace unos meses, casi un año, en julio del 2018, que fue cuando habíamos conocido las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Entonces les preguntábamos qué iban a hacer, recurrieron, es algo que parece que usted da por hecho que estamos en contra de haber recurrido, yo ya le digo, nosotros si los informes jurídicos lo dicen y, como ya se ha dicho también, en otras ocasiones ha sido algo positivo para el Ayuntamiento, obviamente no estamos en contra de recurrir. Hablábamos de tres procesos entonces judiciales, de ese contrato de Limpieza que comenzó en el 2008 y que acaba en el 2020, muy importante para esto que hablaba ahora el Sr. Asensio de 'igual tienen que negociar con FCC', pues es que el contrato acaba en el 2020. Y como decía, FCC lo que interpuso eran tres contenciosos: la revisión de precios del 2009, la del 2010-2011 y la del 2012-2013. La del 2009 es la famosa ésta que estamos hablando ahora, de los 181.000 euros, donde se ha inadmitido el recurso; que dice usted, "ahora solamente hay que pagar estos 181.000 euros", pero es que, claro, las que están pendientes, la del 2010-2011 que son, hablo redondeando, por supuesto, son 6 millones de euros, y 2012 y 2013, la de los 10 millones de euros, la del 2010-2011 es verdad que la ganó en primera instancia el Ayuntamiento pero el año pasado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón le dio la razón a FCC; y la del 2012-2013 la ganó FCC en primera instancia, el Ayuntamiento la recurrió y, bueno, perdimos el recurso en su momento. Entonces, es decir, es verdad, y yo comparto, que no está claro qué es lo que va a pasar al final; y es verdad, y yo comparto, que hay que

esperar a ver definitivamente cómo quedan estos procesos y que la sentencia no es firme. (Por cierto, explíqueme esto cuando pueda al Sr. Muñoz, porque con Torre Village resulta que la sentencia ya es firme a pesar de que hayamos decidido recurrirla, que para ustedes los procesos judiciales acaban cuando les interesa; pero bueno, cierro el paréntesis). La realidad es que es verdad que esas sentencias hay que esperar, pero yo creo que nosotros tenemos que tener en cuenta que esa posibilidad está ahí, porque el recurso de la primera, de la revisión de precios del 2009, ha sido inadmitido, con lo cual no hay que cerrar los ojos y yo creo que en esto muchas veces discrepamos, yo creo que esconder la cabeza bajo tierra como un avestruz sin pensar que hay una espada de Damocles que puede caer en algún momento, creo que no es una postura responsable y mucho menos en política, pero es que además de esas sentencias están las revisiones de precio, porque al final, si eso se aprueba, tendríamos ya un precio de mano de obra del 2013 y ya tendríamos que aplicarlo al resto de facturas; que por cierto, Sr. Rivarés, también me ha gustado que al lado del Sr. Cubero diga usted que como no ha habido aumento de precios y que, madre mía, cómo pueden pedir la revisión de precios de la mano de obra, de los salarios. Es que resulta, no me voy a meter en si es más o menos adecuado, ellos obviamente sabrán lo que pactaron, pero es que el convenio de los trabajadores de Limpieza tiene condicionadas sus subidas salariales a estas revisiones de precios, el convenio lo tiene condicionado, entonces los trabajadores, lo digo porque a veces ustedes se preocupan por ciertos trabajadores de FCC o de otras contratas; a quien les conviene, los trabajadores de FCC de Limpieza tienen condicionadas sus subidas salariales a los resultados de estas revisiones de precios, con lo cual, a los resultados de estas sentencias. Preocupémonos por las situaciones de todos los trabajadores, no solamente de los que nos convienen.

Pero, como le decía, están las revisiones de precios, es que las revisiones de precios de 2014, 2015 y 2016 ya se han pedido. O sea, estamos hablando de sentencias, de procesos judiciales de los años anteriores, pero 2014, 2015 y 2016 se han pedido, luego 2017 y 2018; es decir, es que nos vamos a tener que meter en esas revisiones de precios, que ahí venían esos 50 millones, si primero dan por bueno el precio hasta 2013, pues desde el 2013 hasta donde estamos habrá que subirlos, más luego los incrementos de precios posteriores y nosotros lo que queremos es conocer una estimación de esa espada de Damocles que nos puede caer en este caso. Usted decía antes: "lo que ustedes están haciendo son elucubraciones". Mire, no, elucubraciones no, son previsiones, son estimaciones, que ya veremos si tenemos que acabar pagándolas o no, pero vamos a ser conscientes de que en el momento en que el primer recurso, el del 2009, ha sido inadmitido, existe una posibilidad de que esto nos caiga y es nuestra obligación, como responsables políticos, pero sobre todo su obligación ahora mismo, como responsable de gestión directa de todo esto, ver a cuánto ascendería esto y cómo haríamos frente a esta posibilidad. Para nosotros es algo desde luego que nos preocupa porque, independientemente, ya sabe que, es verdad, o sea, hay cuestiones de las que ustedes no han tenido la responsabilidad, pero se han encontrado que ha habido que pagarlas, volvemos a los 97 millones de euros de las sentencias, a los 30 millones de euros de los intereses de demora. Más allá de quién nos haya metido o dejado de meter en esas sentencias y en esas cifras, lo importante es que ahora hay que hacer frente a los pagos. Tendremos que ver a cuánto ascienden y por eso mañana en el Pleno vamos a debatir una moción que presentamos Ciudadanos, precisamente relacionada con esto.

Nosotros queremos un informe detallado que refleje la previsión realista del impacto económico que pueden tener estas sentencias de las que hoy hablamos, pero muchas otras sentencias, que ya sé que otras veces hemos hablado aquí porque es verdad, y se lo agradezco a la Sra. Navarro, la preocupación que han tenido en todo momento con este tema, es algo muy importante y la última vez, bueno, yo creo que fue en la pasada Comisión, bueno, o en el Pleno extraordinario del otro día, no lo recuerdo; pero decía el Sr. Rivarés: "que toda esa información la tienen", "que toda esa información la tienen", no la tenemos, "que todo es público", decía, pues no, no es público. No tenemos toda esa información, ya veremos y abriremos este debate mañana, pero para mí es muy importante saber, como digo, esa espada de Damocles a cuánto asciende e ir pensando en posibles soluciones, porque el Fondo de contingencia tiene la cifra que tiene, que es la cifra, bueno, a la que se nos obliga. El otro día votamos y ustedes han votado estar en contra de modificar el Plan de reducción de deuda de forma que garanticemos un cumplimiento y que adquiramos un compromiso con el Plan de reducción de deuda que nos permita acceder a otros fondos; porque a día de hoy,

por mucho que les pese y por mucho que quieran que lo sigamos discutiendo, sigue vigente la prohibición de endeudarnos a largo plazo del Ministerio de Hacienda, con esa famosa carta del 11 de septiembre del 2018, sigue vigente a día de hoy, que ese es otro proceso con su requerimiento y posterior contencioso administrativo; ya veremos cómo se resuelve. Pero a día de hoy no tenemos dinero para pagar; ha habido otras sentencias -el otro día se lo decía también- como la del Tiro Pichón, que nos hemos visto abocados a hacer un plan de pagos, pero la realidad es que las arcas municipales no están preparadas a día de hoy para hacer frente a todos estos millones de euros en sentencias. Y yo creo que es su responsabilidad: primero, evaluarlos, ver a cuánto pueden ascender, insisto, no son elucubraciones, son previsiones y estimaciones que desde mi punto de vista usted está obligado a hacer y ver cómo haríamos frente a todos esos pagos. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Presidente: Adelante, Sra. Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, Sr. Rivarés. Bueno, pues parece que en los dos meses que nos quedan, de aquí al 26 de mayo, el Partido Popular nos va a tener entretenidos con este tipo de iniciativas que, qué duda cabe, que son reglamentarias, que son legítimas, pero desde luego a nuestro modo de ver tienen, digamos, poco interés institucional. Y yo no sé, de verdad, señores del Partido Popular, si esto, que desde luego lo podríamos haber debatido en cualquier Pleno o Comisión ordinaria, hacer y presentar este tipo de iniciativas es fruto de su nerviosismo, por las expectativas electorales que manejan, o ha sido un pequeño ataque de celos para con el Grupo de Ciudadanos; claro, al ver que mañana viernes vamos a debatir este mismo asunto en una moción que ha presentado el Grupo de Ciudadanos y que, además, tendremos una comparecencia mañana sobre un tema del que luego, al final del día, volveremos a debatir a petición del Grupo Popular. Miren, yo más allá de los nervios preelectorales, de la pelusilla que nos genera a todos que el contrario se nos adelante, que, bueno, estamos en esta situación y lo tenemos todos, lo cierto, también les digo, es que este tema tiene interés y además tiene curiosidad, porque miren, nos pasa que cuando estamos a punto de terminar esta Corporación está bien que nos demos cuenta de que el Partido Popular está terminando el mandato tal y como empezó el mandato Zaragoza en Común, indignadísimo con las sentencias judiciales. ¿Recuerdan cuando al Sr. Rivarés le parecía horrible y le parecía una auténtica vergüenza que se recurriesen las sentencias?, hace cuatro años, me encanta, Sr. Rivarés, que usted y su Gobierno haya evolucionado en esto cuatro años y que, desde luego, estén recurriendo todas o casi todas las sentencias; porque, Sr. Cubero, esta no es su comparecencia pero no le vamos a hablar de los recursos del 010 por ejemplo, ¿verdad?

Pero miren, llegados a este punto, a mí hay varias cosas de las que sí que me gustaría hablar. En primer lugar de que es una falacia absoluta afirmar que los anteriores Gobiernos se financiaban a base de recurrir sentencias como el otro día un representante del Grupo Popular decía en el Pleno. El Sr. Asensio se ha marchado pero estoy segura de que podrá leerlo luego en el Acta, es mentira afirmar que este problema viene del anterior Gobierno; no, este es un problema que afecta al interés general de la ciudad. Y miren, además, yo creo que se muestra que esto es un problema que afecta al interés general de la ciudad porque gracias a otros recursos que inició el anterior Gobierno socialista, el Ayuntamiento se ha ahorrado más de 35 millones de euros en procedimientos de revisión de precios; y en este punto, además, en el que nos ocupa, en el de FCC, el Ayuntamiento ganó en primera instancia este asunto y, por tanto, tiene bastante sentido que se siga recurriendo, pero es que además la revisión de precio que se ha aceptado por los Tribunales es sobre la mano de obra y no sobre las toneladas, como también pretendía FCC, con lo cual, en el peor de los casos, seguramente algo nos vamos a ahorrar.

Dicho esto, a mí me gustaría que llegados a este punto y siendo que casi todos vamos a volver a tomar la palabra en esta Comisión y de cara a la próxima cita electoral, todos los grupos municipales dejemos muy claro cómo pretendemos actuar si somos Gobierno. Porque miren, debemos decir si vamos a defender los intereses municipales, que pasan por garantizar el menor coste posible para las arcas públicas por los contratos, o si pretendemos asumir sin pestañear los criterios de las grandes contratistas municipales, eso yo creo que es una de las cosas que hoy tenemos que decir en esta Comisión y es fundamental que lo

aclaremos todos de aquí al 26 de mayo. Yo, ya les digo, el Grupo Socialista no ha puesto en muchas ocasiones sanciones de 600 € a FCC, el Grupo Socialista, cuando ha gobernado, ha litigado a las contratas millones y millones de euros y ese es el posicionamiento del Partido Socialista. Miren, cualquier Gobierno mínimamente serio, incluso tan mínimamente serio como ha sido en muchos casos el Gobierno de Zaragoza en Común entendemos que tiene el deber de litigar contra las grandes empresas en defensa de los intereses municipales.

Señores del PP, si su gran apuesta de gestión va a ser decir 'Amén-Jesús' a cualquier exigencia de FCC, que *Dios nos coja confesados* a los ciudadanos de Zaragoza.

Pero miren, dejando esto de lado; Sr. Rivarés, tenemos un problema y lo tenemos grande, y no lo tiene usted, no lo tiene el Gobierno de Zaragoza en Común, no lo tiene el Grupo Socialista ni lo tiene ningún grupo aquí representado, el problema lo tiene la ciudad y el problema es que, diga lo que diga en sus intervenciones, todo apunta a que los Tribunales van a acabar adoptando el criterio del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y eso, al final, por mucho que usted lo niegue, va a acabar suponiendo que el Ayuntamiento va a tener que pagarle a FCC entre 40 o 50 millones de euros, más pronto que tarde. Esos cálculos, Sr. Rivarés, los tenemos, yo creo, todos hechos a brocha gorda y sabemos que, si esto sigue así y se sigue confirmando, al final a lo que nos van a condenar al Ayuntamiento de Zaragoza. Y mire, Sr. Rivarés de verdad, que ahora no hay que lamentarse, no hay que entrar siquiera en debates jurídicos porque no es, además, yo creo, como concejales, el debate que nos interesa hoy aquí; pero lo que tenemos que hacer, Sr. Rivarés, es exactamente lo contrario de lo que el Gobierno de Zaragoza en Común hizo en 2015 con la deuda del Tranvía cuando el Banco de España, con la inestimable ayuda del Partido Popular, abrió la puerta a lo ha sucedido finalmente con esta deuda. Y mire, Sr. Rivarés, no tiene ningún sentido que hagamos aspavientos, que nos pongamos a rodar por el suelo pidiendo penalti y expulsión, porque a la muestra está, con lo que ha pasado con el Ministerio de Hacienda, de poco nos sirven los aspavientos y los gritos.

Sr. Rivarés, Sr. Cubero, bajen el balón al suelo, no se escuden en argumentos fáciles para intentar ganar el tiempo al 26 de mayo, no permitan que el próximo Gobierno sea el que se tenga que comer este marrón, no podemos tolerar eso, es preciso que ya, y sin perjuicio de los recursos que la Asesoría Jurídica entienda que debe seguir poniendo, por supuesto, ustedes deben ponerse a trabajar en el peor de los escenarios, y el peor de los escenarios es que finalmente tengamos que pagarle esas sentencias a FCC.

Y ya se lo han dicho las personas que me han precedido en la palabra, hay que trabajar en dos líneas fundamentales, y ustedes lo saben, la primera en conseguir un acuerdo extrajudicial que permita una solución de pagos que no provoque el colapso de las cuentas municipales. Señores de Zaragoza en Común, abandonen los prejuicios, negocien en interés de la ciudad, siéntense a hablar con FCC, porque no nos queda otra. Y en segundo lugar, Sr. Rivarés, que también lo ha dicho usted, pónganse a trabajar para que, pese a los efectos de la deuda del Tranvía, puedan acudir a las líneas de financiación como las del Plan Impulso. Ya lo ha dicho, hay fórmulas. Empiecen a estudiarlas y empiecen a trabajarlas.

Sr. Rivarés, Sr. Cubero, demuestren de verdad, por una vez y sin que sirva de precedente, que más allá de todos los discursos sectarios que les hemos escuchado durante estos cuatro años, tienen algún respeto por los intereses de la ciudad. Demuestren que, aunque es más que probable que ustedes pierdan el Gobierno el 26 de mayo, la ciudad les interesa y están de verdad dispuestos a trabajar por ella y por su bien. Miren, del Partido Popular ya sabemos lo que podemos esperar pero ustedes al menos, antes de irse, tengan un último gesto de grandeza.

Sr. Presidente: Partido Popular, Sra. Navarro.

Sra. Navarro Viscasillas: Muchas gracias. Voy a ir contestando primero -una pena que no esté el concejal de Chunta Aragonesista- claro, es que la izquierda... Voy a empezar por usted, Sra. Aparicio. Sra. Aparicio usted no lleva Economía, usted no sabe lo que se ha tratado en estos cuatro años en Economía. Si ha habido un Grupo municipal, y eso está todo escrito, que se ha preocupado estos cuatro años de las sentencias judiciales desde el primer momento, ese ha sido el Partido Popular, incluso se lo puede reconocer hasta el Consejero que ha presidido todas las comisiones. El Partido Popular, desde el año 2015, hemos pedido infinidad de soluciones para intentar mejorar el problema, que es objetivo, de las sentencias judiciales. Y es objetivo, Sra. Aparicio, mire, yo no voy a venir aquí a hacer una guerra de circo, porque ya sabe que no

soy especialista en la política del circo, y usted hoy ha venido aquí pensando que el Partido Popular iba a ser durísimo con el Partido Socialista, no, mire, el Partido Popular quiere buscar una solución a un problema que es objetivo, es decir, tenemos un problema objetivo y es cierto que ese problema objetivo, Sra. Aparicio, viene de una gestión anterior, eso es cierto. Ahora mismo sabemos que hemos pagado 100 millones de euros y 34 millones de euros en intereses de demora del erario público por gestión anterior, y eso es objetivo; y la gestión anterior era del Partido Socialista, es decir, poca culpa tiene el Partido Popular cuando en este Ayuntamiento no ha gobernado en estos últimos 16 años, eso es objetivo.

Nosotros desde el primer momento hemos pedido: uno, que las sentencias judiciales fuesen públicas, que se publicasen, porque cuando se es transparente es muchísimo más fácil poder gestionar y dar a conocer a la ciudad cómo está el estado judicial en este Ayuntamiento. Gracias al Partido Popular en este Ayuntamiento hemos podido acceder a muchos fondos de impulso -y eso también se lo podrá reconocer el Sr. Consejero- para hacer frente a errores del pasado. En este Ayuntamiento se han pagado, con Fondos de Impulso Económico de Gobiernos del Partido Popular en España, muchísimos millones de euros para hacer frente a condenas judiciales en este Ayuntamiento. ¿Pero qué pasa? Que este año tenemos un problema, Sra. Aparicio, y usted que no está en Economía igual no lo conoce, que ya nos han denegado, porque incumplimos los niveles de deuda en este Ayuntamiento, el Fondo de Impulso para el año 2018, y como incumplimos los niveles de deuda de este Ayuntamiento, y probablemente los incumplamos en el año 2019, porque tenemos ahora mismo 189 millones de euros que, desgraciadamente, que yo siempre lo he dicho, desgraciadamente hay que computar a este Ayuntamiento. Entonces, no cerremos los ojos porque lo que pretendemos nosotros es que todos estos datos se conozcan y ponernos a dar soluciones y lo pretendíamos, Sra. Aparicio, ya desde el año 2015, el problema es que llevamos cuatro años engordando la pendencia judicial en este Ayuntamiento.

Mire, yo le voy a dar datos también, Sra. Aparicio, que igual usted no tiene. En pencias judiciales tenemos, por la Asesoría Jurídica Municipal, y eso es muy importante que se sepa y le voy a decir los datos: ahora mismo tenemos 210.072.000 € pendientes de dictar sentencia en este Ayuntamiento. Este es un listado de la Asesoría Jurídica Municipal, no se lo inventa el Partido Popular. Nos centramos en FCC y en Avanza, porque es muy gracioso que ustedes dicen que esto es electoralista y ambos, tanto el Sr. Asensio como usted, han acabado confirmando que íbamos a tener que pagar esos 50 millones de euros, entonces, aclárense; y han dicho los dos que esto es muy importante, esta comparecencia, el conocer para dar soluciones. Entonces, esto es electoralista o esto es tener un poco de responsabilidad y sentido común para conocer los datos, Sra. Aparicio. Mire, le voy a dar todos los datos de FCC, pormenorizados, y todos los datos del grupo Avanza, pormenorizados. ¿Por qué le nombro Avanza, Sra. Aparicio? Le nombro Avanza porque usted sabe que Avanza tiene ahora mismo dos recursos en el Tribunal Supremo que es de lo mismo que FCC, entonces hay que tener una estimación en este Ayuntamiento de lo que puede suponer. Igual que usted ha reconocido que a FCC le vamos a tener que pagar los 50 millones, y el Sr. Asensio también, si eso se confirma, Avanza va a ir detrás. Es que eso es de sentido común y lo único que pedimos es que este Gobierno tendrá que tener esas previsiones.

Mire, yo le voy a decir, FCC, le doy todos los detalles: revisión de precios del año 2009, Sr. Rivarés, eso son los 181.591 € a los que usted se refería; revisión de precios del año 2010, 1.837.117 €; revisión de precios del año 2011, 4.174.483 €; revisión de precios del año 2012 y 2013 que es lo que está cobrado, ya está cobrado; revisión de precios del año 2014, 6.090.803 €; revisión de precios del año 2015, 6.272.656 €; revisión de precios del año 2016, 6.537.199 €; revisión de precios del año 2017, 7.317.000 €; revisión de precios del año 2018, 8.595.669 €; y revisión de precios del año 2019, 1.538.900 €. Eso suma un total de 42.545.427 euros de principal, pero a eso hay que sumarle los intereses de demora. Claro, es que cuando hablamos con datos todo cambia, ¿verdad?, y tenemos unos intereses de revisiones de precios, por intereses de demora de FCC, de 3.113.840 €.

Previsiones: Grupo Avanza. El Sr. Asensio decía, 45 millones, efectivamente, pero es que el Sr. Asensio se quedó en el año 2016, el Sr. Asensio no ha avanzado porque al Sr. Asensio no le interesa avanzar. ¿Por qué no le interesa avanzar? Porque del grupo Avanza se pagó en el año 2016, contra el FIE, 15 millones de principal y 5 millones de intereses de demora, pero es que quedaba pendiente mucho más dinero y entonces

les vamos a decir en qué conceptos. Grupo Avanza: certificaciones del año 2012 -que han reclamado ya al Ayuntamiento, es que esto está reclamado en este Ayuntamiento, lo que pasa es que no interesa que se sepa- certificaciones 2012-2013, 23.169.000 €; revisiones de precios del 2011 y 2012, 17.347.000 € Total que se ha reclamado a este Ayuntamiento 40.516.000 €. ¿Qué se ha cobrado de esos 40 millones que pagamos en el FIE? Se han pagado 15.666.000 €, hablamos todo de principal, sin intereses de demora. Es decir, cuánto nos queda ahora mismo del grupo Avanza pendiente de pagar, 29 millones de euros, 24 de principal más el resto de intereses de demora, 29 millones de euros; pero es que esto está reclamado al Ayuntamiento. Claro, yo creo que éste es un debate de lo más económico, de lo más objetivo, de lo más necesario en este Ayuntamiento y que no podemos obviar ni podemos decir y escudarnos en que en un mes tenemos elecciones cuando llevamos, Sra. Aparicio, cuatro años. Desde luego yo en el momento que cogí la portavocía de Economía y Hacienda es algo que me ha preocupado muchísimo, la deuda de este Ayuntamiento y las sentencias de este Ayuntamiento; y para eso hay que dotar partidas presupuestarias porque mi comparecencia iba al Sr. Rivarés, ¿qué va a hacer este Gobierno? Es que no puede dejar esto así. Porque mire, Sra. Aparicio, el Fondo de contingencia está dotado, el año pasado, con 6 millones de euros, y este año en el Presupuesto que presentaron, que al final no ha sido aprobado, teníamos 55 millones de euros. Uno de nuestros argumentos, de nuestra enmienda a la totalidad al Presupuesto, era precisamente eso, hay partidas infradotadas, y especificamos el Fondo de contingencia y decíamos, 'con 55 millones de euros es que es imposible que hagamos frente a todo lo que tenemos encima'. ¿Cómo lo vamos a hacer? ¿Qué soluciones va a presentar este Gobierno? ¿Qué plan para poder ir absorbiendo las sentencias judiciales vamos a llevar a cabo? ¿Qué planificación? Pero es muy complicado planificar si todavía somos incapaces de tener los datos. Y claro que hay que ser prudente y claro que soy conocedora de que no son firmes las sentencias, claro que sí, pero hay que hacer una previsión, Sr. Rivarés, hay que planificar y la planificación para buscar soluciones es muy importante. Entonces yo creo que usted no tiene claro todavía ni tan siquiera la cuantía global en sentencias judiciales. Lo que nos parece una irresponsabilidad manifiesta es que usted venga aquí, haya hablado tres minutos, no nos haya dado ni un solo dato y, sobre todo, no nos haya contado qué va a hacer y que haya tenido, además, la cara de que hay soluciones alternativas para pedir el FIE. Díganos qué soluciones alternativas hay para pedir el FIE, Sr. Rivarés, si le han denegado el del 2018 y tenemos ahora un computo de deuda por encima del 120%. ¿Qué soluciones alternativas? Si para acceder al FIE, que lo sepa todo el mundo, tenemos que cumplir con los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y tener un límite de endeudamiento menos del 110%. Diga, es que no venga a decir aquí: 'soluciones alternativas'. Ojala en esta comparecencia usted me hubiese dado sus soluciones para atacar este problema pero es que usted no nos ha dicho nada, más allá de un dato de decir que son 180.000 euros; no, 180.000 euros es una certificación del primer año, pero les he leído con datos todo lo que está reclamado en este Ayuntamiento.

Así que, Sr. Rivarés, ojalá ahora en su turno de palabra nos diga las soluciones a este problemón que tenemos en el Ayuntamiento.

Sr. Presidente: A ver, cómo que llevan ustedes cuatro años en el Partido Popular pidiendo soluciones a este Gobierno si hemos pagado 105 millones de euros de sentencias a pesar de que, como digo, el Fondo de contingencia del 2015 planteaba 250.000 €. Pues claro que hay soluciones, demostradamente, ya las aprenderá, que tiene tiempo, que es mucho más joven que yo, tiene tiempo para aprenderlas, no se preocupe.

Mire, hay dos maneras de hacer las cosas en estas cuestiones que nos ocupan hoy y yo solo apuesto por una, la otra es la que hacen las derechas reaccionarias. Una, reducir gastos, que es la que hacen las derechas; dos, la lógica, la democrática, pues recurrir al FIE, fórmulas que si usted no se las conoce pues, mire, apréndaselas, no se las voy a explicar yo ahora porque no es mi función, ni mi intención, ni mi obligación, ni mi trabajo y, por supuesto, recurrir a planes de pago, pero cuando haya sentencias, Sra. Navarro. Esto es lo que hemos hecho durante cuatro años, planes de pago, planes de cobro, recurrir al FIE y fórmulas posibles para recurrir al FIE todos los años; porque hemos solventado, como le digo, le insisto, 105 millones solo de sentencias.

Y hay una diferencia, Sra. Aparicio, en hacer las cosas de un modo u otro respecto al recurso; nunca

dije que este recurso no se tenía que haberse presentado, lo que dije en 2015, nada más llegar a la Consejería y lo convertí en una orden, es que cada vez que llegara una sentencia, porque han llegado la interemerata, siempre, por obligación, hubiera, antes de cualquier manifestación pública o toma de decisiones, un informe de la Asesoría Jurídica, y en función de lo que dijera la Asesoría valoraríamos y decidiríamos, porque nunca antes había ocurrido eso. Sentencia que llegaba, sentencia que se recurría. Les pongo un ejemplo, TUZSA, 2011, 21 millones de euros; si se hubiera pagado la parte en la que estábamos de acuerdo, si se hubiera pagado la parte de certificaciones en la que estábamos de acuerdo, no hubiéramos tenido que pagar 6 millones de intereses, porque sí pagamos las certificaciones que hemos validado y en las que estamos de acuerdo, no decimos que no a todo; esa es una gran diferencia.

Y después de eso, que es que es absurdo hacer ningún tipo de planificación de esas elucubraciones -palabra de Intervención, que me gusta mucho- que piden ustedes en el PP, Sra. Navarro, porque no hay sentencias. Porque mire, usted representa tan bien los intereses de FCC que se ha leído las cuentas que le ha pasado la empresa, se ha leído las cuentas de los deseos de la empresa, se ha leído las cuentas de lo que la empresa pide; y le vuelvo a recordar, en este caso, entre el 1 de junio y el 31 de diciembre, por la cual nos hacen pagar 181.000 euros nos pedían 960.000 y nos hacen pagar 181.000 euros. Esos 200 millones de los que habla es el deseo de la empresa, y le insisto, ¿quiere representar y defender al deseo de FCC y al deseo de Avanza? Váyase a sus Consejos de administración, pero mientras sea concejala, su obligación y la del resto de nosotros, es defender el interés de la ciudad. Eso que ha leído usted es la petición, los deseos. Ah, y fíjese si los ha leído bien, que ha leído la petición y el deseo de la empresa y, casualmente, o a ellos o a ustedes, se les ha olvidado narrar como en 2017 hemos pagado 10'8 millones ya, como ejecución provisional que tenemos recurrida. Se les ha olvidado. Defienden muy bien y leen muy bien los datos de las empresas, los deseos de las empresas, no las realidades ni las sentencias.

Y para acabar, ya que lo pregunta, porque es una pregunta textual suya, Sra. Navarro, le contesto: Sí, lo suyo es un antiguo, un muy antiguo electoralismo, puro y antiguo electoralismo convocando estas Comisiones.

(Abandona la sala la Sra. Aparicio Sainz de Varanda)

2).- Interpelación al Consejero de Servicios Públicos y Personal para que especifique las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Zaragoza en los próximos días para satisfacer esa condena más los intereses de demora y las regularizaciones anuales pendientes desde 2014 hasta la fecha presente y contra qué partida presupuestaria a sabiendas que el Fondo de contingencia está dotado con 5'5 millones.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Gracias. El desmadre financiero que estamos conociendo con la contrata de limpieza tiene consecuencias en la prestación del servicio de limpieza viaria y por ese motivo creíamos pertinente que compareciesen ustedes dos, con la esperanza de escuchar alguna propuesta de solución de este problema que, es verdad, ustedes heredaron en 2011, pero que ustedes van a dejar aún más grande, a pesar de ese pago de 10 millones que decía ahora mismo y que había subrayado mi compañera la Sra. Navarro; pero bueno, hay que lavarse las orejas antes de venir a estas comisiones por las mañanas, así se escuchará lo que dice la oposición, ¿no?. En cualquier caso, esos datos que ustedes heredan del 2011 a 2015, ahora, del 2015 al 2019, ustedes los han hecho más grandes y esa infradotación permanente, que ustedes siempre han negado, Sr. Cubero, y que es su Área quien prevé los gastos que se tiene que hacer en cada ejercicio y quien tiene que prever lo que se pague también de ejercicios anteriores, porque si no se incrementa la factura una enormidad, y el descontrol financiero ha sido la característica principal de su gestión al frente de las grandes contrata con carácter general. Nunca han previsto en su Área una sola partida para regularizar ejercicios anteriores; eso significa que nosotros, que somos muy amigos, según decía ahora el Sr. Rivarés, de una empresa, y que representamos sus intereses, bueno, hemos sabido que la realidad que hay detrás, es que ellos están cobrando 3.000 euros diarios de intereses por su parte. Ustedes han decidido financiar servicios públicos y, por tanto, pagar gastos financieros altísimos de servicios que se

prestaron en años precedentes. En su último Presupuesto para 2019 tampoco previeron una sola partida para regularizar y en la limpieza, las condenas, las sentencias, las revisiones de precios, la política de patada "palante" del Sr. Gimeno, que ustedes heredan, supuestamente la iban a rectificar, pero que ha supuesto un pago de intereses, un incremento inadmisibles, tiene consecuencias y tiene consecuencias en la prestación del servicio. Y el balance del servicio de limpieza, Sr. Cubero, usted sabe que no es bueno; es más, sabe que es la principal queja de los zaragozanos, la principal queja es que la ciudad no está limpia, que ha habido un empeoramiento, los vecinos opinan, incluso, que en algunos barrios la suciedad se ha cronificado y hasta los suyos, de la Federación de Barrios, han hecho escobadas reivindicativas a ver si así les animaban a cambiar. Usted ha estado más preocupado de fomentar la conflictividad laboral en la empresa, y lo hemos visto estos últimos meses también en donde, de golpe, reventaban tres o cuatro conflictos laborales en las contrata de la ciudad. Al final, si no mejoran los servicios públicos, es porque no han controlado la ejecución de los contratos y por este desorden financiero del que estamos hablando hoy, que es de primera magnitud.

Por tanto, a juicio del partido Popular y lo decimos ahora y por eso creemos que es importante, el resultado de las sentencias ha afectado a la prestación del servicio, ha afectado a sus relaciones con la empresa. Permanentemente están lanzando a esa empresa contra otros; ha dicho el Sr. Rivarés: "ustedes se van a sentar en el Consejo de administración de FCC". Hombre, si esa silla no se la guardan a quién está regalando cada día 3.000 euros en intereses, ¿a quién se la van a guardar?. Si esa silla no se la guardan, y tendremos ocasión de hablar después del contrato de Parques y Jardines, a quien, de 820.000 euros, por prestar el mismo servicio, sin las mejoras, ahora está cobrando 1.300.000 euros, ¿a quién se la van a guardar?. Es más fácil hablar o desviar la atención con este tipo de cuestiones de las que después podremos hablar también, al hilo de esa contrata. Pero la realidad es que todo esto, ustedes, cuando llegan al Gobierno en 2015, ya lo sabían; llegan primero con el apoyo de Izquierda Unida al Sr. Belloch; el Sr. Belloch es el que licita esta contrata en 2008 y se encarga de redactar los pliegos y de firmar el contrato con FCC, que se adjudica en marzo de 2008 sin una revisión de los precios. Pero es que todo esto lo aplaudían ustedes ya; ahora la culpa es, según la Sra. Aparicio, del partido Popular, en fin. La realidad es que ustedes hicieron una auditoría cuando llegaron, vamos a entrecornillar la palabra "auditoría" porque era una cosa ridícula, pero en su programa hablaban de 'vamos a auditar y vamos a revertir la situación de los servicios públicos'; bien, hoy sabemos, cuatro años después de su llegada al Gobierno, que no sólo no la han revertido, sino que la han empeorado. Y ustedes pueden llamar a esto electoralismo, derecha reaccionaria, lo que quieran; la realidad es que la limpieza hoy tiene, como consecuencia de su gestión, que es el peor servicio valorado por los zaragozanos. Y en esa auditoría, que ustedes hicieron, había un cuadro con las previsiones de importes de las revisiones de precios que sus predecesores, que ustedes apoyaron sin rechistar, les dejaron pendientes; entonces ya sumaban más de 31 millones de euros. Vienen a trasformarlo todo, la ciudad, la sociedad, el modo de gobernar y no tardaron en copiar, en hacer suya la misma política de su maestro, del Sr. Gimeno. Y hoy, 2019, 4 años después, tenemos más de lo mismo. Así que, por favor, concrétenos, si es que las hay, alguna medida que piensan tomar para arreglar este desaguisado que repercute en el servicio de limpieza.

Sr. Cubero Serrano: Se ha pasado ocho segundos, Sr. Contín. Y lo que venía a preguntar es cómo vamos a pagar la sentencia; las sentencia es de 180.000 euros y el Fondo de Contingencia son 5'5 millones, sobran 5.320.000.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Ha compensado usted mis ocho segundos con los suyos. En fin, le decía que mis ochos segundos, en fin, sí, en fin, que a estas alturas ustedes presten esta atención a algo que es relevante para la ciudad, que es crucial no para el próximo Gobierno, que por supuesto se va a encontrar con este marrón, pero principalmente que tengamos que comernos esta prestación del servicio y este desinterés por su parte. Ocho segundos, decía el Sr. Cubero, es lo que se puede deducir de sus palabras en las que ha empleado los ochos segundos y ha compensado mi exceso. Bueno, usted, Sr. Cubero, no piensa tomar ninguna medida y no ha respondido a la pregunta, por tanto, le parece bien estar pagando 3.000 euros diarios a FCC en intereses, ¿verdad?, le parece bien. Le reconocemos que usted hereda una patata caliente pero la ha acabado por chamuscar; ustedes han optado por que pase el tiempo, seguir con esa estrategia y la realidad es que esto le va a costar el doble a la ciudad y lo paradójico es que usted, que es el que descuartiza aquí de palabra habitualmente a la empresa que presta el servicio, a quien le ve amigos en todas las

bancadas menos en la suya, le permite que tenga una importantísima cantidad a plazo fijo, colocada a un interés que jamás podría conseguir en el mercado financiero y con una garantía absoluta de recuperación, porque después ya vendrá el partido Socialista, Ciudadanos o el partido Popular a tener que hacerse cargo de este marrón que le dejan, porque cuanto más tarden en pagar ustedes, para la empresa es mejor; esto es lo que están haciendo y luego dicen que son los amigos del resto ¿no?. El problema es que esta empresa, con ustedes, ha cobrado por intereses, por intereses de demora, por anatocismo y quien pierde es la ciudad y los zaragozanos, por eso creemos que es relevante saber cómo piensan pagarlo y si tienen alguna medida; pero, la conclusión que sacamos hoy es que no tienen ni una sola idea sobre que hacer.

Y si piensa adoptar esta actitud, Sr. Cubero, ya lo ha dicho al entrar hoy en la Comisión, “no pienso contestarles nada a éstos”, bien, tiene suerte de que no se le pueda aplicar un expediente por baja productividad, que no sería el primero en su carrera profesional ¿verdad?, pero en el Ayuntamiento tiene usted la fortuna de que no se lo pueden aplicar y además es usted el Jefe de Personal. No contesta, falta al respeto a esta Comisión, pero después la realidad es que en mayo de 2019 aún se pondrá usted en esa bancada a vociferar que la derecha paga a las empresas, en fin, lo que hay que ver, como decía el Sr. Rivarés, en fin y lo que hay que ver.

Sr. Cubero Serrano: Sr. Contín, yo le he contestado a lo que usted me preguntaba. ¿Cómo vamos a pagar la sentencia?. Hay una sentencia de 180.000 euros y hay un Fondo de Contingencia de 5'5 millones de euros. Hay dinero y sobra mucho más dinero; todo lo demás son elucubraciones, como decía mi compañero Rivarés. Hay dos sentencias, del 2011 al 2014, que todavía están recurridas al Supremo y es que usted incluso pregunta más allá del 2014, que ni siquiera está recurrida al Supremo. Es que no hay previsión, es que ni siquiera la tiene la empresa, la previsión. La Sra. Fernández antes decía una media verdad; en el Convenio colectivo de los trabajadores de FCC limpieza, hay un artículo nº 3 que dice: “los trabajadores cobrarán la subida de sueldo del IPC si hay una sentencia favorable en el Tribunal Supremo”. Por cierto, ese artículo lo metió la empresa en la negociación colectiva, eh, lo metió la empresa y les dijo a los trabajadores, 'ahora, iros al Ayuntamiento a pedir que nos recurran al Supremo'. Yo cuando conocí la sentencia, que por cierto me filtró un medio de comunicación, ante una nota de prensa de FCC lo primero que hice fue llamar a los trabajadores. Les dije, 'mañana pedid una reunión con la empresa y aplicar el artículo nº 3'. ¿Saben qué les dijo la empresa? Esperad a ver que dice el Supremo después de las siguientes sentencias, que esto no está claro todavía. El día que los trabajadores cobren la subida salarial del IPC de 2009 al 2015, entonces provisionaremos para pagar la sentencia de la revisión de precios.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Asensio Bueno y abandona la sala la Sra. Cavero Moreno)

3).- Interpelación al Consejero de Servicios Públicos y Personal para que analice las causas y las decisiones que se han adoptado por los distintos responsables que nos han conducido a esta situación.

(Este punto es retirado por el Grupo municipal proponente).

4).- Pregunta de respuesta oral al Consejero de Servicios Públicos y Personal: ¿Cuál es la valoración del Consejero de Servicios Públicos y Personal sobre las cantidades extraordinarias pagadas por el Gobierno de Zaragoza en Común a la empresa FCC en la legislatura 2015-2019 en intereses, intereses de demora, anatocismo, el expediente 74908/16 que atendió la reclamación de FCC por retrasos en los pagos de facturas de limpieza viaria de los años 2011 a 2015?

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Por formulada

Sr. Cubero Serrano: Yo no voy a hacer ninguna valoración sobre las cantidades. Lo único que puedo decir es que lo que hay que pagar, se tiene que pagar, y lo que no se tiene que pagar, no se tiene que pagar, y que como Ayuntamiento vamos a pelear por defender los intereses municipales, que es el menor pago

posible y el mejor servicio y la mejor calidad del servicio.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Lo que no entendemos, Sr. Cubero, es porqué es usted tan locuaz cuando convoca ruedas de prensa y dice que la empresa chantajea a Zaragoza, que abulta las facturas, es decir, la acusa de delitos y ahora aquí nos dice que no va a hacer valoraciones. ¿A qué le tiene miedo?, ¿por qué no las hace aquí?, ¿por qué no dice lo que usted dijo en la rueda de prensa? Cubero sobre FCC: “Son unos sinvergüenzas, no vamos a aceptar ningún chantaje”. ¿Por qué le pedimos que lo valore?. Porque usted, ha engordado la cuenta de resultados, usted y el Sr. Rivarés y su Gobierno colegiado de Zaragoza en Común, y han pagado cantidades extraordinarias, como decimos en el texto de la interpelación, por intereses, intereses de demora, anatocismo y ese expediente que citamos de manera expresa allí, ese 74908/2016, que ustedes deberían avergonzarse de haber gestionado, porque es el paradigma de su gestión, es un flagrante ejemplo de la contradicción entre lo que usted dice públicamente y sanciona con su martillo administrativo y lo que en realidad sucede. En ese expediente tenemos el ejemplo perfecto de la auténtica inmoralidad con la que ustedes han gestionado los servicios municipales. La cantidad de intereses que le han pagado, dicen aborrecer las multinacionales, pero la cruda realidad muestra que les llenan de regalitos. No liquidan las partidas pendientes de las facturas no pagadas, se infradotan, más patadas “palante”, más intereses de demora y anatocismo y usted sale a decir que le chantajea, y copia lo que hizo la Sra. Artigas, que dijo que tenía graves sospechas sobre una factura, copia el modelo, ella pagó esa factura sobre la que había grandes sospechas, y usted hace lo mismo para tratar cubrir el desastre que ustedes han generado con esta empresa, a la que le pagan ahora mismo un 40% más, por ejemplo, y usted gestionó Parques y Jardines hasta abril de 2018, un 40% más; es decir, esos 300.000 euros que dice usted que le abultan las facturas, no, esto es lo que cuesta el servicio porque usted no quiso aceptar una prórroga con la empresa, en la que le dijeron que pactaban un millón de euros, pero empezó a enredar con las secciones sindicales, sí, no ponga esa cara, no ponga esa cara. Usted dijo aquí “es inaceptable la oferta de la empresa de que le paguemos un millón de euros más por prestar el mismo servicio, les vamos a pagar menos”. ¿Cuál es la realidad?, que esos 300.000 euros que usted denuncia, de enero hasta agosto, se los han pagado. Usted es muy locuaz cuando quiere, pero aquí, hoy, se calla, dice estas barbaridades, insulta, imputa delitos, calumnia y aquí se calla. Pues bien, a continuación tendremos una última pregunta en la que, si no nos contesta, reincidiremos sobre esto para que quede constancia y todo el mundo sepa quién en realidad está deseando que se sienta en el Consejo de administración de su empresa, quienes van aquí, al templo de al lado, a poner una vela para que usted siga gobernando, Sr. Cubero.

(Abandona la sala el Sr. Asensio Bueno)

Sr. Secretario: Una cuestión de orden. No hay quorum para continuar.

Sr. Cubero Serrano: ¿Cuánto es el quorum en esta comisión?

Sr. Secretario: Siete.

Sr. Cubero Serrano: Normal, es que a la gente le aburre.

Sr. Presidente: Teníamos a la Concejala Patricia Cavero, se ha marchado.

Sr. Secretario: Pero se ha ido cuando ha venido el Sr. Asensio, pero el Sr. Asensio se ha ido. Se puede hacer un receso.

Sr. Presidente: Suspendida. Queda suspendida la comisión por falta de quorum. Que conste que contábamos con la presencia de la Sra. Cavero.

Sra. Navarro Viscasillas: No, la presencia, no, la presencia del Sr. Asensio de Chunta Aragonesista. Es que el grupo Popular estamos los dos portavoces

Sr. Presidente: Que sí, que sí, que la Sra. Cavero era el número siete cuando se ha marchado.

Sra. Navarro Viscasillas: De quien no hay nadie es de Chunta Aragonesista, que no hay nadie.

Sr. Presidente: Bueno, que queda suspendida. Fin. Buenos días.

Sr. Cubero Serrano: Hasta al partido Popular le aburren sus actos electorales.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero si nosotros estamos, los que no estáis sois vosotros. Nosotros estamos, Sr. Rivarés, nosotros, los dos portavoces.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: Sr. Secretario, por una cuestión de orden, ¿esto continúa después?

Sr. Secretario: Para que se pueda seguir con la sesión, tiene que haber un quorum mínimo de un tercio.

Sr. Contín Trillo-Figueroa: O sea, esto es puro totalitarismo, ¿no?, que no hable la oposición, que no haga su última pregunta la oposición.

Sra. Navarro Viscasillas: ¿Dónde está la izquierda ,Sr. Rivarés, dónde está la izquierda? ¿La izquierda, Chunta y el PSOE, que son los que se han ido?

Sr. Trávez Bielsa: PSOE estamos uno, como Ciudadanos, también está uno desde que hemos empezado, no vengamos aquí diciendo quién falta. Hombre, claro, no, es que dice que por el PSOE estamos uno, lo que pasa es que hemos venido dos y se ha ido uno, el que viene solo uno, no se va.

Sr. Presidente: Se suspende la sesión.

5).- Pregunta de respuesta oral al Consejero de Economía y Cultura: ¿En cuanto estima la valoración económica total (incluida la totalidad de intereses) de las cantidades que el Ayuntamiento de Zaragoza adeudaría a la empresa Avanza en el caso de que las resoluciones judiciales fueran contrarias a los recursos presentados contra ella por los impagos de las revisiones de precios pendientes?

(Pregunta sin contestar al haber sido suspendida la sesión)

6).- Pregunta de respuesta oral al Consejero de Servicios Públicos y Personal: ¿Cuál es la valoración del Consejero de Servicios Públicos y Personal sobre los exorbitantes incrementos en las facturas satisfechas por el Gobierno de ZEC en la contrata de Parques y Jardines de la Zona I entre los meses de enero y agosto de 2018 y los posibles intereses de demora que podrían generar los retrasos en el pago de las facturas bloqueadas desde agosto de 2018?

(Pregunta sin contestar al haber sido suspendida la sesión)

Se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco